



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

REGLAMENTO INTERNO PROYECTO I – INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA ICI – 641

Objetivo de la asignatura

El alumno será capaz de desarrollar un trabajo que de origen a una propuesta de proyecto de titulación relacionado con alguna de las áreas de la Ingeniería Informática, que requiera de la utilización de diferentes conocimientos y técnicas adquiridas durante el desarrollo de la carrera.

Generación y propuesta del tema de proyecto

- 1. La génesis del tema puede ser una proposición del profesor, una idea del alumno/grupo o una necesidad de un ente externo que sea factible como proyecto. En base al área que el alumno/grupo desee trabajar, deben dirigirse a los profesores de la Unidad Académica, para que patrocinen su tema de proyecto. El tema será evaluado por el profesor patrocinante, el cual eventualmente puede hacer indicaciones, las que deben ser consideradas por el alumno/grupo.
- 2. Los alumnos que cursen Proyecto 1, teniendo determinado el tema de proyecto que desarrollarán, deberán completar el formulario de pre-inscripción, firmado por el profesor patrocinante, en el periodo establecido por la Escuela.
- 3. Existirá un profesor guía y un profesor correferente por proyecto. El profesor patrocinante será el profesor guía del proyecto, reservándose la Escuela el derecho a modificarlo. El profesor correferente será asignado por la Escuela.

Inscripción de la asignatura

4. La inscripción de la asignatura Proyecto 1 se realizará internamente en Secretaria de Docencia, para lo cual el alummno/grupo deberá entregar el formulario de inscripción de la asignatura, firmado por el profesor guía al inicio del semestre, en el plazo establecido por la Escuela. Se debe anexar la documentación solicitada en dicho formulario.

Desarrollo de la asignatura

- 5. Cada alumno/grupo deberá reunirse con el profesor guía, y eventualmente con el profesor correferente, con la periodicidad que éstos estimen, para definir las tareas a realizar y mostrar su avance en el tema. Además cada grupo debe participar en las actividades de apoyo definidas para el semestre por jefatura de docencia, en el caso que existan.
- 6. El desarrollo de la asignatura implica las siguientes instancias de evaluación:
 - Una Exposición de Avance.
 - Una Presentación Final.





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

REGLAMENTO INTERNO PROYECTO I – INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA ICI – 641

- En el caso que se definan actividades de apoyo, éstas podrán tener evaluación.

También son parte de la evaluación de la asignatura el Informe de Avance, el Informe Final de Proyecto y los Resúmenes Ejecutivos de estos. Estos documentos deben desarrollarse con los formatos establecidos por la Escuela.

- 7. Las comisiones de evaluación estarán constituidas por el profesor guía y el profesor correferente. La Jefatura de Docencia eventualmente ampliará las comisiones de evaluación.
- 8. La Jefatura de Docencia eventualmente, conformará o asignará otros integrantes a las comisiones de evaluación de cada presentación. Asimismo, fijará y coordinará el calendario de las instancias de evaluación y entrega de los informes correspondientes.
- 9. En la exposición de avance el alumno/grupo realizarán una presentación sobre el tema de proyecto y mostrarán el avance en su trabajo a la fecha. Previamente se entregará un informe escrito y un Resumen Ejecutivo. El número requerido de copias de estos informes será avisado oportunamente. La comisión realizará observaciones y recomendaciones, las que deben ser incluidas al proyecto.
- 10. Se entregará un Informe Final conteniendo el trabajo del semestre, junto con un Resumen Ejecutivo. El número requerido de copias de estos informes será avisado oportunamente.
- 11. Posterior a la entrega del informe se realizará una presentación final en la que el alumno/grupo deberá exponer el trabajo del semestre. Cada presentación debe desarrollarse en correspondencia al informe entregado, en cada instancia de evaluación.

Evaluación de la asignatura

- 12. El alumno/grupo que no cumpla con la entrega en la fecha y hora fijadas de cualquier documento en las condiciones estipuladas, reprobará la asignatura, con nota mínima (1.0).
- 13. El alumno/grupo que no se presente a una instancia de evaluación, en la fecha y hora fijada según calendario reprobará la asignatura, con nota mínima (1.0).
- 14. El alumno/grupo que en Presentación de Avance, o Informe de Avance obtenga una calificación menor a un 3.0 reprobará con dicha nota.
- 15. El alumno/grupo que reprueba la Presentación Final, o el Informe Final o el Resumen Final reprobará la asignatura, con dicha nota.





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

REGLAMENTO INTERNO PROYECTO I – INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA ICI – 641

- 16. El alumno/grupo que repruebe las evaluaciones de las actividades de apoyo, en el caso que éstas existan, reprobará la asignatura, con dicha nota.
- 17. El alumno/grupo tanto en la Presentación de Avance como en Presentación Final dispondrá de 20 minutos para exponer su tema.
- 18. De haber cumplido con las exigencias de la asignatura, la nota final se calculará de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

Evaluación	Detalle de Evaluación	Ponderación de la Evaluación
Avance	5% Resumen	
	10% Informe de avance	25%
	10% Presentación de avance	
Evaluación Final	10% Resumen Ejecutivo Final	
	25% Informe Final	75%
	40% Presentación Final	

En el caso de que existieran evaluaciones de actividades de apoyo, el cálculo anterior corresponderá al 85% de la nota final de la asignatura, correspondiéndole el 15% restante a la nota final de las actividades de apoyo.

JEFATURA DE DOCENCIA

Marzo 2010

NOTA: Documento en fotocopiadora para interesados y en el sitio web de la Escuela.